

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. VII.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—El Profeta Isaias. SANTO DE MAÑANA.—La Sangre de Ntro. Señor Jesucristo y S. Odon y S. Serafin obs. y el beato Lorenzo de Brindis.

REUNION DE LOS REPUBLICANOS INTRANSIGENTES.

Ayer tuvo lugar una reunion en el teatro del Circo el partido republicano federal, ó mejor dicho, la parte ardiente de este partido.

Por si acaso nos escedemos al referir lo que de público se dice acerca de esta reunion, copiamos la siguiente reseña que hace «El Tiempo»:

«Ocupadas completamente las butacas y los palcos, dice, pero observándose algunos claros en las demás localidades, se abrió la reunion, bajo la presidencia del señor Altolaguirre, á la una y media».

El presidente preguntó quién ocuparía su puesto, y se promovió un alboroto porque unos querian al señor Galiana y otros á Garcia Lopez. Por fin otro dijo que lo mejor sería dejar al mismo presidente, y así se acordó.

Se leyó una proposicion pidiendo intransigencia con todos los gobiernos monárquicos.

Varios pidieron la palabra, y uno de ellos fué saludado con el dictado de traidor y otros por el estilo. Nuevo alboroto, y por fin se redactó la lista de los que pedian la palabra.

El señor Casaldueño dijo que los republicanos no podian estrechar la mano de Ruiz Zorrilla, ensangrentada con las víctimas republicanas de Jerez, Valencia y Málaga. (Aplausos).

Extendiéndose despues en consideraciones sobre la necesidad de la intransigencia, porque el partido no hace la guerra á éste ó el otro Rey, sino á los tronos.

Censuró la abstencion de los radicales en la votacion sobre la Internacional, y al gobernador de Madrid por los procedimientos que ha empleado para acabar con la gente de mal vivir, ocasionando equivocaciones.

Recordó los «puntos negros» radicales, y lo que fué la Hacienda en manos de Figuerola y de Moret.

Recriminó á los autócratas del republicanismo, que querian la república «tranquila», y no «turbulenta» y «social» que el «país» necesita.

Proclamó la necesidad del retraimiento, porque tantas luchas electorales acababan con el país.

Al describir las prisiones y miserias de los encarcelados por la causa del asesinato de Prim, que fueron declarados inocentes al fin, obtuvo estrepitosos aplausos.

Trató de demostrar que en el terreno de la fuerza el partido republicano podía vencer al Gobierno.

Dijo que los secretos del Directorio eran como los de la masonería, y que no sería bueno ni leal lo que no se quería decir en público.

Terminó invocando la sangre de las víctimas republicanas, que pedian la intransigencia. (Aplausos).

El ciudadano Daza, internacionalista, vestido de blusa, dijo, dirigiéndose á los obreros, que los medianos querian echar abajo á los altos del partido, para colocarse en su lugar; pero que ni unos ni otros harian nada para la reforma social. (Aplausos).

Rechazó á Castelar porque no era socialista, é indicó la necesidad de que los sastres eligiesen un sastre por mandatario y un zapatero los de este oficio.

Proclamó la necesidad de organizar el país por «secciones», y delineó una especie de república autocrática en que los obreros gobernasen y fuesen parias las demás clases. (Rumores y aplausos).

Dice que debe acabarse con estas reuniones, en que no se hace mas que hablar, y que lo necesario es..... (Tumulto, protestas ruidosas; voces de «¡aquí no hay mas que radicales é internacionalistas!»)

Varios individuos de blusa se dirijen á la presidencia pidiendo la palabra á voces.

El orador; No me extraña este tumulto; se trata de una verdadera revolucion, de que nadie coma sin trabajar. (Nuevos gritos, y el ciudadano Daza termina entre los aplausos de unos y los gritos y silbidos de otros).

Hizo uso de la palabra un ciudadano por breves momentos, y no pudimos oír nada de lo que dijo.

Despues habló el ciudadano Lacalle, que empezó lamentando el espíritu de intolerancia que dominaba en cierta parte de la reunion, pues habian querido ahogar la modesta voz de un obrero; que allí se podía decir todo, y como y en la forma que se quisiera.

Entró luego á tratar de la proposicion que se debatía, y dijo que á cierta parte del partido republicano se debía el que don Amadeo, un Rey extranjero, haya durado tanto tiempo en este país de la libertad que nunca consintió que ningun extranjero se nos impusiera; que los prohombres y notables del partido republicano habian acordado la benevolencia y la expectacion, y que á esa conducta se debía el que el Rey de los 191 hubiese creído que todos lo deseaban; que esos mismos notables habian concertado con Ruiz Zorrilla no hacer ninguna manifestacion en contra suya cuando el viaje del año pasado por las provincias de Aragon y Cataluña, provincias todas esencialmente republicanas federales, y que por lo tanto, era preciso romper todos esos compromisos y declararse el partido francamente republicano federal sin mistificaciones, benevolencias y transacciones, de ningun género. Que el espíritu franco y decidido que allí dominaba era preciso que se trasmitiese en el acto á toda España, para que mañana sepa todo el mundo cuál es el espíritu y conducta del partido republicano, que concluia de una vez para siempre con los compromisos que hasta el dia le hayan ligado con ciertos hombres y determinados partidos.»

Hasta aquí «El Tiempo»; según advierte su cronista abandonó el teatro antes que la reunion terminara, por no poder resistir la atmósfera reinante en ella.

«La Correspondencia de España» se expresa así:

«A la una y media de esta tarde ha tenido lugar en el teatro del Circo la anunciada reunion del partido republicano democrático federal, con objeto de acordar la conducta que, en vista de las circunstancias políticas, debía seguir el partido. El señor Altolaguirre (don Juan Nepomuceno), presidente de la comision, manifestó en breves palabras el objeto de la reunion, así como que para el mejor orden de la discusion se procediera á nombrar un presidente y habiendo sido aclamado el señor Altolaguirre, se

procedió á dar lectura á la siguiente proposicion, sobre lo que se abrió el debate.

«Pedimos á la reunion se sirva acordar lo siguiente:

La reunion pública de republicanos democratas federales habida en Madrid, en 30 de Junio de 1872, en consideracion á altas razones políticas declara:

1.º Que proclama la más absoluta oposicion é intransigencia para con todos los gobiernos que funcionen en nombre de la institucion monárquica, por ser la única conducta conforme al honor, dignidad y razon de ser del partido, que rechaza la benevolencia y espectacion para con sus enemigos, é intereses que la república federal ha de realizar.

2.º Que adopta el retraimiento en las elecciones para diputados á Cortés que se verifiquen antes de realizarse la grande revolucion á que el partido republicano aspira.

3.º Que el partido mantiene integridad de su soberanía para ejercerla directamente, sin que reconozca autoridad que intente hacerlo en su nombre.

Madrid 30 de Junio de 1872.—Amado Herrera.—Felipe Gomez.—Felipe Font.—Pedro Hernandez Martin.—Pedro Perez Uria.»

Abierta discusion, hicieron uso de la palabra los señores Casaldueño, Gutierrez, Suarez, La Calle, Coll, Galiana y Garcia Lopez, y se acordó por aclamacion, acordándose despues que el referido acuerdo se publique en los periódicos del partido y que la Comision dé conocimiento de él á todos los centros provinciales.

La sesion terminó á las cinco.»
(«El Popular.»)

Seccion de Noticias.**De La Reconquista:**

Una carta de Lérida publica los siguientes detalles biográficos acerca del jefe carlista Galecerán:

«D. Gerónimo Galecerán es natural de la pintoresca y carlista villa de Prats de Llusanes, provincia de Barcelona, hijo heredero de las glorias de su difunto padre, que fué el primero en la guerra de los siete años en enarbolar la bandera de D. Carlos V. en Cataluña. Educado por sus virtuosos padres en cuanto lo permitieron sus escasos recursos, pero de un modo especial en los santos y eternos principios de nuestra sagrada Religion, olvidando su modesta fortuna y familia, se lanza al campo con la única fuerza de 60 hombres, arrastrando toda suerte de privaciones y peligros, pero lleno de una fé viva por la defensa de los santos principios de Dios, Patria y Rey.

»D. Gerónimo Galecerán, en su vida privada, es un santo. Hombre de meditacion diaria; frecuente en los Santos Sacramentos; devoto cariñoso de la Virgen María; laborioso; hé aquí las principales virtudes del héroe del Grau de Sotdevilla en el retiro de su casa ó familia. En el trato social, Galecerán es simpático, fino, amable, sencillo como un niño. En el combate, al recordar las angustias de Pio IX, cuyo nombre invoca sin cesar; al considerar las persecuciones que está sufriendo la Iglesia católica, que la llama continuamente su cariñosa ma-

dre: al contemplar las inmensas desgracias de su querida España; al pensar en su Rey, Galcerán ya no es un niño lleno de candor, sino que se convierte en un furioso leon contra sus enemigos, batiéndose con un valor y bravura sin igual. Dígalo en alta voz la espantosa derrota que sufrieron los amadeístas en el inolvidable Grau de Soldevilla, debida en gran parte al valor y arrojo de Galcerán, encomiado cien veces por amigos y adversarios.

»Y qué diré de los actos de piedad que ejerce la division de Castells y Galcerán? En todas las veces que ha permanecido en esta villa, ¡cuántas confesiones y comuniones ha hecho con la más espontánea y fervorosa devoción! ¡Cuántos actos de religion ha practicado! Díganlo los mismos actores, al ver postrados y arrodillados delante de ellos á un sin número de jefes y voluntarios, con un recogimiento edificante, rogando, oyendo misas, asistiéndolas con un candor angelical. No digo más sobre este particular, porque todo lo que dijera seria pálido, en vista de lo que hemos visto y palpado. Esto anima, edifica, y encanta.

»Ello es lo cierto que van muy alegres, contentos y animados. Es cierto que aumentan y ¡cosa singular! las numerosas fuerzas amadeístas que hay en Solsona, Cardona y Berga, desde el descálabro del Grau de Soldevilla no se atreven á salir al encuentro de los carlistas; al contrario, estos tienen en jaque á los amadeístas, encerrados en sus cuarteles.»

Hé aquí una de las cartas con que nos favorece nuestro corresponsal de Barcelona:

«Barcelona 27 de Junio.

«Sr. Director de «La Reconquista».

»Muy señor mio: Con el pecho henchido de las más lisonjeras esperanzas tomé la pluma, para participar á sus lectores el movimiento de diseminacion que, obedeciendo á su vasto plan estratégico, han operado en estos dias las fuerzas mandadas por el intrépido Castells. Como unos diez habia, cuando menos, que lo esperaba; y tanto estuve para anticipárselo, á fin de evitar el mal efecto que en los carlistas de España pudiera causar un parte de dispersion por las columnas de la «Gaceta.» Sin haber incurrido en indiscrecion tamaña, creo que la presente ha de llegar á tiempo de surtir el mismo efecto.

»La terrible é incesante persecucion de que era objeto, segun anteayer le comunicaba, desde la gloriosa jornada de Bagá, ha cesado por completo. Castells tenia un compromiso de honor, y no podia faltar á la fe de caballero.

»El primero que en España levantó enhiesto el pendon de la legitimidad con la intrepidez del héroe, desde la llanura de Gracia hasta las nevadas crestas de San Lorenzo de Morunys, lo pasea sin tropiezo. Franch, Mola y Guitó, naturales del país y prácticos como el primero, no le dan un momento de sosiego; y sin embargo, ¡qué dolor! por entre aquellas breñas, rodeado de tres columnas, se les escapa de las manos. Sí: el infrascripto lo oyó de boca de dos militares que, procedentes de ellas, el dia 22 de Abril, juntos en un mismo tren, descendian con él de Manresa.

»Allí, decian, «allí solo Dios es capaz de verle. Todos los dias le hemos seguido la pista, sin poder nunca alcanzarle, y una vez llegados á aquellas asperezas, ha aparecido como por encanto.» Mas cumplido elogio nadie lo hubiera hecho.

»Allí mismo cabalmente supo que su voz habia allado eco en el Norte y otras provincias de España. Saca de nuevo el pendon, y avanzando y retrocediendo, marchando y contramarchando, como el flujo de la mar, cruza su estensa provincia en distintas direcciones, y logra por fin que algunos valientes le secunden. La persecucion no cesa, y es preciso escarmentarla. Consigue tambien Castells

lo segundo que intentaba; y desde la Guardiola á Soldevilla de Torá levanta tal tempestad, que sus enemigos, descalabrados, huyen á Berga, Vich y Manresa. Gracias á Dios que descansa.

»Y hé aquí que ahora viene lo que en un principio indicaba.

»Proporecionadme recursos, decia Castells, y dadme algunos dias de descanso; que yo os aseguro poner en breves dias bajo un pié formidable la provincia de mi mando.»

»Castells es un caballero, contestaron muchos, y además un buen soldado. Hagamos, pues, un pequeño esfuerzo, y la causa habrá mejorado.

»Me consta que D. Juan ha quedado bastante complacido, y respondiendo á las esperanzas que en él se habian depositado, cumpliendo está su compromiso.

»El y sus partidas van sucesivamente engrosando, y hoy mismo (á las diez de la mañana) uno de sus subalternos (el Cadiraire), con unos 200 hombres, ha estendido su vuelo hasta Sarriá y San Gervasio. ¡Eterno al vencedor de Bagá y á todos sus subordinados! ¡Plegue á Dios que, como esperamos, dentro de un par de dias pueda darse las manos con el conde de Aviñó!

»Suyo afectísimo.

»P. D. Sarriá y San Gervasio distan de esta capital media hora y tres cuartos respectivamente, y por el tren ocho ó diez minutos.»

Del Volonte de Madrid.

El decreto de disolucion de Córtes ha sido origen de que muchos conservadores se decidan por el retraimiento en las elecciones que han de verificarse el 24 de Agosto.

Los que mayores deseos muestran por esta solucion, siempre grave, son los individuos del grupo sagastino ó calamar.

Los unionistas graves, Rios Rosas, Ulloa, Topete, Romero Ortiz, Lorenzana, Serrano y otros no opinan por el retraimiento.

Se espera un acuerdo uniforme y completo.

El Diputado federal señor García Lopez llamó ayer al señor Zorrilla «primer lacayo de Amadeo de Saboya.»

Por este apunte y por lo que dijo Galiana pueden colegir nuestros lectores cual seria el espíritu de los allí congregados: la intransigencia con todo lo existente y marchar por la senda de la revolución armada.

Los republicanos mas importantes han dejado de asistir á la reunion celebrada en el Circo ayer tarde por no estar conformes con la tendencia que preveian iba á dominar en esta reunion.

La amenaza no se cae estos dias de los labios de los conservadores.

El decreto de disolucion ha venido á irritar mas los ánimos y á perturbar las mas claras inteligencias.

En cambio los radicales no saben en qué lugar del cielo han de colocar al señor D. Amadeo que les permite gobernar y disolver Córtes como quien frie buñuelos, válganos la popularidad de la frase.

¡Qué condicion la humana!

Malo, detestable, cuando no son poder: bueno, buenisimo; cuando han pescado las carteras.

El duque de la Torre, segun se manifestó ayer en la reunion de los ex-ministros del partido constitucional, es contrario á la idea de retraimiento, como la mayor parte de sus amigos procedentes de la union liberal.

El consejo de guerra que ha entendido en la causa seguida al general de marina señor Martinez Viñálet, le habia sentenciado á cadena y el gobierno ha conmutado esta pena por la de destierro. La familia del interesado y sus amigos practican vivas gestiones para que el destierro se levante y se le conceda el retiro.

El nuevo empréstito francés no se hará hasta fines de Agosto ó principios de Setiembre. El señor Thiers pone gran cuidado en que la emision se haga en las mejores condiciones posibles y procurará que la suscripcion se abra en las plazas mercantiles de Europa, América y la India. El ministro de Hacienda señor Pouver Quartier vá á hacer un viaje con este objeto á Lóndres, Bruselas, Amsterdam y Berlin.

Todos los periódicos conservadores insertan el siguiente párrafo de un discursito de D. Amadeo, en el cual prometia «no imponerse» á las mayorías parlamentarias. He aquí el párrafo.

«Dentro de mi esfera constitucional gobernaré con España y para España, con los hombres, con las ideas y con las tendencias que dentro la legalidad me indique la opinion pública, REPRESENTADA POR LA MAYORÍA DE LAS CÁMARAS, VERDADERO REGULADOR DE LAS MONARQUÍAS CONSTITUCIONALES.»

(Palabras pronunciadas por D. Amadeo en el solemnne acto de la apertura de la actuales Córtes.)

No es inoportuno el recuerdo.

Nueva fuerza motriz para buques.—«El Liverpool Albion» da cuenta de una invencion del señor Allingham que consiste en la accion de las olas sobre el casco del buque como elemento propulsor; debajo de la quilla del buque fija dos planchas oblongas de acero las que soportan una serie de hojas del mismo metal que se abren y cierran en sentido inverso: una plancha está asegurada á proa y la otra á popa: ambas planchas se fijan formando ángulo, de manera que cuando el buque se levante la presencia del agua sobre las planchas de acero lo empuja adelante, y cuando el buque se sienta, abriéndose las hojas, forma el ángulo opuesto y el movimiento adelante continua. Tiene además esta invencion la ventaja de dar mas fijeza al buque. El inventor asegura, y los ensayos hechos comprueban que, este aparato basta para obtener una velocidad ordinaria permitiendo disminuir la arboladura y velamen.

A guisa de sermon de las siete palabras, «La Independencia» de Henao nos viene hoy con un articulo del orden «feroz» titulado «Consumatum est.»

Lo que se ha «consumido» sin que se haya podido volver á darles caza son los dos millones de la caja de Ultramar.

Dicen de París que cualquiera que sea la cantidad que los franceses adelanten al gobierno de Berlin sobre la indemnizacion de guerra, los alemanes no abandonarán por completo el territorio francés hasta 1874.

Se están haciendo ya los preparativos para el viaje que la córte hará en breve á las provincias Vascongadas.

Segun el «Diario de Barcelona» el gobernador civil de aquella provincia señor Fiol, ha alzado la suspension á los periódicos que estaban sujetos á esta disposicion gubernativa durante el gabinete anterior.

El viaje de D. Amadeo á las provincias del Norte está ya definitivamente acordado.

Con mucha gracia dice «El Eco de España» ocupándose de la mayoría lazarina que ayer ha bajado de nuevo al sepulcro:

«¡Cuántas ilusiones perdidas! ¡Cuántos discursos sin pronunciar! ¡Cuántas reputaciones en proyecto! ¡Qué dineral gastado sin honra ni provecho!

—¡Lázaro! dijo Sagasta: «surge et ambula.»

—¡Cadáver! dice Ruiz Zorrilla, al nicho

—Aquí yacen, decimos nosotros, unos padres que no llegaron á tener hijos.

Y que no volverán á la tierra de los vivos.

De *La Constancia*.

El «Diario de Reus» publica la siguiente última hora:

«LOS CARLISTAS EN REUS.

En medio de la alarma y consternación que acaba de apoderarse del ánimo de estos vecinos escribimos estas líneas para dar cuenta á nuestros lectores de la entrada de los carlistas en esta ciudad.

La partida capitaneada por el titulado general carlista Bayo, aparte de otros cabecillas carlistas, y en número de 400 á 500 hombres, dicese que en Hospitalet tomaron el tren del ferrocarril y desembarcaron en Salou.

Llegados á Salou á eso de las cuatro de la tarde prurupieron «mueras á la libertad» é inutilizaron al acto la vía férrea y el telégrafo. Alarmados los muchos bañistas que de esta ciudad habia en Salou, les manifestaron que se tranquilizaran, pues su objeto era verificar su entrada en Reus.

Serian las seis y media que llegaron á esta ciudad divididos en tres partidas y entrando por diferentes puntos. Dirigiéronse á la plaza de la Constitución y se apoderaron de alguna casa como medida de precaución, segun voz pública, penetraron en la Casa Popular en donde exigieron al Ayuntamiento 4.000 duros.

Recorrian á compañías la población y manifestaban que no tuviesen temor los transeuntes, no evitando por ello los disgustos, corridas y zozobra que ha motivado la inesperada visita de los carlistas, por encontrarse la mayor parte de estos vecinos fuera de la población.

La escasa fuerza de caballería que guarnece esta plaza estaba de paseo, por cuyo motivo tuvo la consiguiente sorpresa, habiendo tomado el sable á un soldado y corriendo apresuradamente la tropa y jefes hácia el cuartel, siendo herido en esta ocasion el coronel que á caballo regresaba tambien de paseo. La poca guardia de infantería que hay en las cárceles de este partido fué sorprendida, haciéndosele una descarga é hiriendo al centinela.

Muchos jefes é individuos de la caballería se armaron con carabinas y tomaron las boca-calles inmediatas á los cuarteles haciendo una viva y tenaz resistencia que rayó en heroísmo por espacio de mas de una hora de fuego hasta entrada la noche en que abandonando la población los carlistas en vista del arrojado digno de todo elogio de nuestro ejército.

Los carlistas han tenido algun muerto, varios heridos y prisioneros, siendo herido de gravedad y preso el cabecilla titulado «El Francés» y muerto su caballo. Dicese que hay otro cabecilla herido, el cual se lo han llevado los carlistas.

Cuéntase el arrojado de un paisano que puñal en mano ha herido á un carlista, apoderándose de su arma y disparándole un tiro con ella.

La autoridad ha publicado un bando á eso de las 9 de la noche, mandando á estos vecinos nos pudiesen luces en los balcones y ventanas y luego otro

ordenando se presentasen todos los vecinos que tuviesen armas ó bien que las entregasen en la Casa popular. Varios paisanos han pasado á los cuarteles y se les ha hecho entrega de las armas que habia disponibles.

Toda la noche han sido reforzados los puntos mas estratégicos de la población, recorriendo la ciudad varias patrullas.

Los carlistas intentaron apoderarse de las cárceles del partido, pero la valentía de la tropa les hizo desistir de sus propósitos.

Procuraremos adquirir mas detalles y rectificaremos cualquier inexactitud en que hayamos incurrido.»

Seccion Local.

La nueva regata que la prensa local anunció para el próximo domingo, no tendrá lugar en razen á que por ninguno de los muchos apasionados de la embarcacion «Juanita» ha sido aceptado el amistoso desquite que se les ofreció, no obstante la notable ventaja de dos remos que á su favor le fueron concedidos.

Demostrado queda de una manera evidente, las excelentes propiedades de andar y demás que reúne la nombrada «Aguila» construida recientemente por el inteligente maestro Pedro Riera; aseveramos que si bien, el dueño de esta, se reserva íntegra su libre accion para lo sucesivo, su intencion no fué, ni lo es hoy, entrar en luchas ni competencias con ninguna otra inscrita, ni que en lo sucesivo lo sea en esta matricula; si lo permitió en la tarde del 29 último fué por dejar en el alto lugar que le corresponde al mencionado maestro.

Copiamos de «El Isleño.»

El interés que tiene para la numerosa clase de maestros de escuela la siguiente circular publicada en el Boletín Oficial nos mueve á reproducirla para inteligencia de aquellos á quienes no hubiese llegado su conocimiento.

INSPECCION PROVINCIAL de 1.ª enseñanza.

A fin de formar el Cuadro semestral del estado de pagos á los maestros que el Gobierno me tiene encomendado; se servirán los maestros de escuelas publicas residentes en las poblaciones donde haya ayuntamiento, para formar un estado que comprenda lo que haya pagado el Ayuntamiento por primera enseñanza, durante el segundo semestre del actual año económico, esto es, desde 1.º enero último hasta 30 del corriente junio, poniendo en una casilla la suma de las cantidades satisfechas á cada uno de los maestros del distrito municipal por dotacion, ó sea por personal, en otra casilla lo correspondiente por el mismo concepto á las maestras, y así en casilla separadas por material de las escuelas de niños, por las de niñas, de alquileres de escuelas y habitacion para los maestros, idem para las maestras, retribucion de fondos municipales á los maestros, idem á las maestras, por gratificacion por la escuela de adultos, y en la décima casilla el total general ó sea suma de las cantidades contenidas en las nueve casillas anteriores.

Del mismo modo se ha de formar el estado de lo que adeuda el Municipio por los mismos conceptos.

Estos dos estados se han de colocar el uno debajo del otro, formando dos renglones de diez casillas cada uno, y poniendo por epígrafe al Primero: «Lo satisfecho» por y al segundo, «Lo que se adeuda por» y debajo de los dos fecha y firma del maestro, poniendo antes el nombre del pueblo.

En los pueblos en donde hay mas de una escuela pública de niños, queda encargado de formar estos datos el maestro de la escuela que se considera la primera, y entiéndase bien que debe poner en el uno lo que se haya satisfecho durante el tiempo y por los conceptos expresados á todos los maestros y maestras que cobran del mismo Ayuntamiento por los mismos conceptos.

Antes del día 5 de julio próximo deben estar todos los estados en poder de esta Inspeccion.

El mismo día 5 se dará cuenta á la M. I. Junta provincial si hubiese algun maestro que no hubiese dado cumplimiento á este servicio, y se pondrá tambien en conocimiento de la Direccion general el nombre de los morosos; para que se tomen las providencias á que haya lugar, pues faltando los datos de un solo distrito municipal no se podrian hacer las sumas correspondientes, y quedarían paralizados los trabajos, que deben quedar concluidos dentro del plazo que tiene señalado el gobierno.

Se ruega á los señores alcaldes y secretarios de los Ayuntamientos que se sirvan dar conocimiento de esta circular á los maestros que han de formar los estados.

Palma 20 junio de 1872.—El inspector, Francisco Riotord y Feliu.

Seccion religiosa.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de Belen, en la iglesia de san Francisco.

En la iglesia de San Antonio domingo por la tarde se dará principio á un devoto octavario en honor de la virgen de los Desemparados.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 5 DE JULIO.

Servicio para el 6.

Gefe de día: D. Francisco Miranda teniente coronel del regimiento de Soria, número 9.—Parada y demas servicios, el mismo cuerpo.—El Sargento Mayor, Jimeno.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro Max.	Termómetro Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kilis.
4	764.7	25.	21.	60		9	N. fresco	7.
5	763.8	25.	20.5	55		10		6.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 4 h. 38 m.—Pónese á las 7 h. 30 m. de la tarde.

LUNA.—Sale 3 h. 27 m. de la M.—Pónese á las 7 h. 3 m. de la T.

TELEGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 4 (5.38 tarde.)

Recibido en Mahon el 5 (7.15 mañana.)

Espérase un manifiesto de los constitucionales.

Aconsejan la lucha electoral dado el caso de que haya posibilidad de luchar.

Bolsa 3 por ciento 26.70.

(Fabra.)

Anuncios.

Alcaldia popular de Mahon.

El lunes próximo ocho del actual á las once de su mañana tendra lugar en esta Sala Consistorial la subasta del derecho de degüello del ganado que se introduzca en los mataderos públicos de esta ciudad, durante todo el año económico de 1872 á 73, con arreglo al pliego de condiciones que subsigue:

Pliego de condiciones bajo las cuales se dá en arriendo el derecho de degüello sobre todo el ganado que se introduzca en los mataderos públicos de este distrito municipal, que dará principio en 1.º de Julio próximo y terminará en treinta de Junio de mil ochocientos setenta y tres.

1.º El tipo para la subasta queda fijado en cuarenta y dos mil pesetas.

2.º El derecho de degüello que se establece estará arreglado á la tarifa siguiente:

Por cada kilogramo de carne de ganado vacuno, lanar y cabrió, pesado al estilo del país. 0.13
Carne de cerdo.

Por cada arroba, ó sean diez kilogramos cuarenta gramos, peso en vivo, comprendidos los cerdos que se maten por los vecinos de este término municipal para consumo particular de sus familias. 0.50

3.º No se podrá vender carne ni tocino de res alguna que no haya sido degollada y reconocida en los mataderos públicos de este distrito y señalada con la marca de fuego que haya acordado la autoridad local. En casos especiales el Alcalde ó concejal encargado de los mercados podrá autorizar la matanza de reses fuera de los mataderos, pagando pero los derechos de tarifa.

4.º No obstante de la anterior disposicion, los vecinos que maten cerdos para su propio consumo quedarán exentos de presentarlos al matadero siempre pero que se convengan con el arrendatario ó con el Ayuntamiento en caso de que dicho arbitrio se administre por cuenta del Municipio para el pago de derechos é inspeccion de la res.

5.º Lo mismo se entenderá respecto del ganado vacuno, lanar y cabrió que se mate para el consumo particular de sus familias, en la inteligencia de que solo deberán pagar por todo derecho, en cuanto al ganado lanar y cabrió pesetas 1.56 por cada cabeza, y en cuanto al vacuno deberán sujetarse al pago de 13 céntimos por kilogramo, peso al estilo del país.

6.º Las reses se matarán en las horas que quedan fijadas en los mataderos públicos de este distrito por la Autoridad competente.

7.º El arrendatario deberá hacer efectivo el importe del arriendo en la depositaria de este Ayuntamiento por mensualidades vencidas

8.º No se admitirá postura para el arriendo de dicho impuesto á ningún deudor á los fondos que administra el Ayuntamiento ni á extranjero que no renuncie antes los privilegios de su pabellon.

9.º Todo el que defraude los derechos del arrendatario incurrirá en la multa del doble del derecho de tarifa, sin perjuicio de imponerle penas mayores segun la gravedad de las faltas que cometiese.

10. La subasta tendrá lugar ante el Ayuntamiento el dia veinte y uno de mayo próximo á las doce de su mañana.

11. La licitacion se hará por medio de pliegos cerrados, cuyas proposiciones deberán redactarse con sujecion al modelo que se inserta á continuacion, llenando en letras los huecos que quedan en blanco.

«El que suscriba, vecino de y morador en enterado del pliego de condiciones establecido en los mataderos públicos de este distrito, inserto en los periódicos de esta ciudad, conforme en un todo con lo prevenido en el mismo, se obliga y compromete á llevar dicha empresa desde 1.º de julio próximo hasta el dia 30 de junio de 1873, abonando al Ayuntamiento la cantidad de pesetas.»
(Fecha y firma)

12. Dichos pliegos deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento antes de la hora fijada en el artículo 10, y dada s las once se abrirán en presencia del señor Alcalde, Regidor representante de los intereses del Municipio y de las personas que hubieren presentado proposicion.

13. En el caso de haber proposiciones iguales se abrirá

nueva licitacion á viva voz por término de media hora entre las personas cuyas proposiciones hubieren ocasionado empate y se adjudicará á favor del proponente que ofrezca mayores ventajas á los fondos municipales.

14. A todo pliego deberá acompañarse la correspondiente carta de pago que acredite que su autor ha consignado en la Depositaria de Hacienda pública de este partido la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no será aquel admitido.

15. El arrendatario dentro el plazo de cinco dias, despues de aprobado el remate por el Ayuntamiento, estará obligado á presentar una fianza de cinco mil pesetas en metálico ó bien en fincas libres de igual valor.

16. Todas las cuestiones que acaso se susciten sobre la inteligencia y cumplimiento de las condiciones de este contrato, serán resueltas exclusivamente por la vía administrativa.

17. Toda la carne y tocino fresco que llegue á esta ciudad, procedente de la parte exterior del término municipal de la misma, pagara tambien los derechos de tarifa, además de ser inspeccionada por el Inspector de carnes de este municipio.

Mahon 20 abril de 1872.—El Alcalde Presidente, Francisco de A. Pons.—Sesion 28 junio 1872.—Aprobado por el Ayuntamiento y Junta de asociados.—Así resulta del acta.— Jaime Rotger, Srio.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon primero de Julio de 1872.—Francisco de A. Pons.

DON FRANCISCO DE ASIS PONS, ALCALDE POPULAR DE LA CIUDAD DE MAHON.

Hago saber: que en obsequio al decoro y á la decencia pública he acordado lo siguiente:

1.º Que nadie pueda bañarse durante el dia desde la «colarsega» hasta la «punta Este de calafiguera.»

2.º Será permitido despues de dadas las nueve de la noche el bañarse desde el paseo de la Alameda hasta la casilla de la falua del E. S. General Gobernador y desde la punta mas allá de la cuesta larga hasta la antescitada «punta Este de calafiguera.»

3.º Los niños de ambos sexos no podrán bañarse sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.

4.º Las contravenciones serán castigadas con una multa de dos á veinte pesetas.

Mahon 7 Julio 1872.—Franco, de A. Pons

D. Rafael Blasco y Moreno juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber que el dia cinco de Agosto próximo á las once de la mañana se procederá en los estrados de este Juzgado á la venta y remate en pública subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito, de la casa número 63 de la calle de San Jaime en esta ciudad, bajo el tipo de dos mil doseientas cincuenta pesetas en que ha sido evaluada y del cual no se admitirá postura inferior; pues así lo tengo mandado á instancia de los interesados Eulalia y Magdalena Coñalons y Andreu y demás participes en el expediente sobre dicha venta. Dado en Mahon á tres de julio de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

Agencia del Banco de España Recaudacion de Contribuciones.

Esta oficina se ha trasladado á la calle de Santa Teresa n.º 31.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes.—El Agente, José Molina.

Para vender.

Lo está una casa situada en la calle de Cifuentes n.º 62. Informarán en la de Ramis n.º 19.

Nodrizas.

Se necesita una, en la calle de Castillo número 22 in-formarán.

PERDIDA,

El miércoles por la tarde se estravió por las calles Cos de Gracia, Moreras y Hannover una llave de oro unida á un pedazo de cadena del mismo metal, cuya llave contenia labrada una escuadra y un compis.

Se gratificará su devolucion en un duro á la persona que lo entregue en esta imprenta

ILUSTRACION ESPANOLA AMERICANA
PARA EL AÑO DE 1872.
Precios de suscripcion:

	EN MADRID.	EN PROVINCIAS.	EXTRANGERO.
1 año.	pesetas 35	1 año.	francos 20
6 meses.	18	6 meses.	11
3 meses.	10	3 meses.	6

Siendo esta empresa la que publica hace 31 años «La Moda Elegante», hará el 25 por 100 de rebaja en el precio de «La Ilustracion Española y Americana» á los que se suscriban á ambas publicaciones.
Punto de suscripcion en Mahon: Imprenta de M. Parpal, Bastion 39.

CONFITERIA LA PALMA.
CALLE ADNOVER, 17.

En dicho establecimiento se encontrará una gran variedad de Chocolates de la muy acreditada fábrica LA COLONIAL DE MADRID y entre ellos la clase premiada por su SANTIDAD PIO IX que tanta fama va obteniendo en España y en el Estrangero. Dichos chocolates se venden al mismo precio que en Madrid.

Tambien se encontrarán paquetes de NAPOLITANOS de varias clases y Borrages de Ensaymada de superior ealidad.

FES DE VIDA arregladas á los unevos modelos. Véndense en esta imprenta á 2 y medio céntimos una.